INFORMACIÓN GENERAL
ANÁLISIS DEL SECTOR.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA (ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1)

FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2026

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) M/CTE

DEPENDENCIA: CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA

DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA EN FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPENDENCIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA"

PLAZO DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN: MOCOA-PUTUMAYO

Por medio del presente, con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No. 1082 de 2015 y en el Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico referente al contrato de prestación de servicios, cuyo objeto será la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA EN FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPENDENCIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA" dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de prestación de servicio cuyo objeto será la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA EN FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPENDENCIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA"

El numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades públicas para celebrar contratos para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Para este caso en concreto: dando aplicabilidad a la Ley 80 de

1993, articulo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en su Capitulo ll, sección 1, subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.1. la presente contratación se realizará mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía, por tratarse de un contrato que no supera el 10% de la menor cuantía fijada por la entidad.

Decreto 1082 de 2015

CAPITULO II, SECCIÓN 1, SUBSECCIÓN 5 MÍNIMA CUANTÍA. ARTICULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La corporación debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

• La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación • La descripción del objeto a contratar identificando con el cuarto nivel de Clasificador de Bienes y servicios
• Las condiciones técnicas exigidas
• El valor estimado del contrato y su justificación
• El plazo de ejecución del contrato.
• El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. **Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La corporación Concejo Municipal de Mocoa debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La corporación Concejo Municipal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la corporación administrativa concejo municipal exige capacidad financiera debe indicar como hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La corporación Concejo Municipal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si está no cumple con las condiciones de la invitación, la corporación administrativa concejo municipal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La corporación Concejo Municipal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La corporación Concejo Municipal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la corporación administrativa concejo municipal le debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, La corporación administrativa concejo municipal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
2.1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA CORPORACIÓN

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Concejo Municipal de Mocoa, se ve la necesidad de suscribir un contrato con un proveedor de servicio a internet con la finalidad de proporcionar la conectividad necesaria no solo para surtir los tramites internos de la corporación sino la de dar a conocer de manera oportuna las decisiones que se adopten por los concejales en cada una de las sesiones que se surtan dentro del Concejo Municipal.

En razón a lo anterior se procedió a realizar la revisión de la plataforma SECOP II, en donde se evidencia que no se encuentra contrato alguno sobre este servicio para esta vigencia, teniendo como fundamento los siguientes contratos:

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima cuantía (Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1)
NUMERO CONTRATO	CMC-001-2024
OBJETO DEL CONTRATO	PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA EN FIBRA OPTICA PARA LAS DIFERENTES AREAS Y DEPENDENCIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA.
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS ($1,050,000) M/CTE
TIEMPO DE EJECUCIÓN	316 DÍAS CALENDARIO
LUGAR DE CONSULTA	SECOP I

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima cuantía (Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1)
NUMERO CONTRATO	001-2025

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA EN FIBRA OPTICA PARA LAS DIFERENTES AREAS Y DEPENDENCIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1’190.400) M/CTE
TIEMPO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
LUGAR DE CONSULTA	SECOP II

2.1.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual de otras entidades del orden nacional:

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima cuantía (Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1)
NUMERO CONTRATO	CM-PZA-MC – 0012308 -2023
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIO INTERNET PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE"
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($3’352.251) (M/CTE)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
LUGAR DE CONSULTA	SECOP I

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima cuantía (Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1)
NUMERO CONTRATO	CMP-MC-PS-001-2024
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS INSTALACIONES CONCEJO DE PITALITO HUILA
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($4’995.000 COP) (M/CTE)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
LUGAR DE CONSULTA	SECOP II

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima cuantía (Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1)
NUMERO CONTRATO	CP-MC-PS-002-2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET DE UN (1) CANAL DE 100 MEGA CORPORATIVO DIAMOND CON IMPLEMENTACIÓN EN FIBRA ÓPTICA Y UN PUNTO CON WI-FI 6 DUAL-RADIO INDOOR ACCESS POINT EQUIPO ROBUSTO PARA 60 CONEXIONES, PARA LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO DE PITALITO
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000 COP) (M/CTE)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
LUGAR DE CONSULTA	SECOP II

3. PERSPECTIVA TÉCNICA

3.1. ITEMS A CONTRATAR

El presente proceso contractual se regirá por los siguientes ítems con sus respectivas especificaciones técnicas:

1. Conexión estable y permanente de alta velocidad de internet, 30 días al mes 24 horas del día.
2. Plan comercial: 420 Mbs.
3. Simetría: La velocidad de subida (upstream) debe ser igual que la de bajada (Downstrewm) (simetría 1:1).
4. Latencia: Menor a 25ms.
5. Uk: Solución 100% fibra óptica
6. ONT; ROUTER que soporte la capacidad a entregar (420 Mbs) adicional.
7. Flexibilidad para incrementar temporalmente la velocidad de trasmisión y atender efectivamente eventos especiales del Concejo Municipal de Mocoa.
8. Repetidor con capacidad máxima de velocidad a 92 Mbs.
9. Instalación: Se debe realizar a la firma del acta de inicio.

3.2. CÓDIGO UNSPSC

El presente contrato se encuentra ubicado de conformidad a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios:

GRUPO	[F]	SERVICIOS
SEGMENTOS	81000000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología
FAMILIAS	81110000	Servicios informáticos

CLASES	81112100	Servicios de internet
FAMILIAS	81112101	Proveedores de servicio de internet (psi)

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se realizó estudio de mercado referente a este tipo de servicios con el fin de establecer el presupuesto oficial para la presente vigencia, así se remitieron diferentes solicitudes de cotización del servicio a contratar, frente a esta solicitud de 3 cotizaciones remitidas a las empresas CONNECTIC PLUS, IN QUALITY TELECOMUNICACIONES SAS, ISANETWORKS ISP SAS; Recibiendo únicamente dos cotizaciones por parte de las empresas, en su cotización indican que el servicio de internet banda ancha “PLAN PLUS” de 420 MEGAS y demás especificaciones técnicas requeridas por la corporación:

1. INQTEL S.A.S – IN QUALITY TELECOMUNICATIONS S.A.S
2. ISANETWORKS ISP
3. SAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROPONENTE	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	Conexión estable y permanente de alta velocidad de internet, 30 días al mes 24 horas del día. Plan comercial: 420 Mbs. Simetría: La velocidad de subida (upstream) debe ser igual que la de bajada (Downstrewm) (simetría 1:1). Latencia: Menor a 25ms. Uk: Solución 100% fibra óptica. ONT; ROUTER que soporte la capacidad a entregar (420 Mbs) adicional. Flexibilidad para incrementar temporalmente la velocidad de trasmisión y atender efectivamente eventos especiales del Concejo Municipal de Mocoa. Repetidor con capacidad máxima de velocidad a 92 Mbs. Instalación: Se debe realizar a la firma del acta de inicio.	INQTEL S.A.S – IN QUALITY TELECOMUNICATIONS S.A.S	MES	$139.100
2		ISANETWORKS ISP SAS		$350.000
	PROMEDIO			$244.550

Por lo anterior y teniendo en cuenta el presupuesto de gastos e ingresos de la corporación establecido y aprobado mediante Resolución No. 001 del 02 de enero de 2026, se asignó para este rubro el valor mensual de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($150.000) MDA/CTE, y un valor total de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) MDA/CTE, como resultado del valor promedio del estudio de sector se tiene que este valor supera el del presupuesto, por tanto se tendrá como presupuesto oficial para el presente contrato el siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	PLAZO DEL CONTRATO	VR UNITARIO	TOTAL
1	Conexión estable y permanente de alta velocidad de internet, 30 días al mes 24 horas del día. Plan comercial: 420 Mbs. Simetría: La velocidad de subida (upstream) debe ser igual que la de bajada (Downstrewm) (simetría 1:1). Latencia: Menor a 25ms. Uk: Solución 100% fibra óptica. ONT; ROUTER que soporte la capacidad a entregar (420 Mbs) adicional. Flexibilidad para incrementar temporalmente la velocidad de trasmisión y atender efectivamente eventos especiales del Concejo Municipal de Mocoa. Repetidor con capacidad máxima de velocidad a 92 Mbs. Instalación: Se debe realizar a la firma del acta de inicio.	MES Y DÍAS	12 MESES	$150.000	$1.800.000
TOTAL DE PRESUPUESTO					**$1.800.000**

De acuerdo a las anteriores consideraciones, el presupuesto oficial para el futuro contrato es de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) MDA/CTE.**

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se e la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de Julio 12 de 2014, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía Expedido

por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

La corporación cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales hasta completar la totalidad del servicio y que sean entregados por el contratista y este hecho lo certifique el supervisor del contrato, previa presentación de la factura, en todo caso el valor de la factura será igual a la cantidad del servicio entregados.

7. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA EN FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPENDENCIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA

8. OBLIGACIONES

8.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Cumplir con el objeto del contrato estipulado en la invitación, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba
2. No se impondrá en el contrato cláusula de permanencia.
3. Garantizar el servicio de internet, durante todo el plazo de ejecución y de acuerdo con las condiciones técnicas dadas por la entidad.
4. Soporte técnico del servicio 7x24 con tiempo de respuesta no mayor de 30 minutos.
5. Tiempo Máximo de solución del problema no mayor de 48 horas
6. Ejecución de mantenimientos correctivos y preventivos
7. Monitoreo de la red.
8. A su cargo estará los gastos de instalación, traslado, prestación del servicio, transporte y demás quesean necesarios para realizar el objeto contractual.
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
10. Estar inscrito previamente ante el ministerio de las TIC para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones.
11. Las demás relacionadas con el objeto del contrato necesario para garantizar su cumplimiento.

8.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Acatar las observaciones y recomendaciones del SUPERVISOR, dirigidas al adecuado cumplimiento del objeto de este acto.
2. Cumplir bien y fielmente el objeto del contrato.

3. Presentar los documentos dentro del plazo establecido en la invitación y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato. 7. Radicar las facturas o cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos. 8. El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003
9. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Corporación para la ejecución del contrato.
10. Las demás que por ley o contrato le correspondan

8.3. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CORPORACIÓN

1. Ejercer la Supervisión del contrato en los términos del Art. 211 de la Constitución política De Colombia y Art. 12 de la ley 80 de 1993
2. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
3. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
4. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

9. AUTORIZACIONES:

Para la ejecución del contrato se requiere qué el oferente posea el Acto Administrativo o documento, emitido por Autoridad Competente que le permita la distribución de servicio de internet y licencias necesarias compatibles con la naturaleza del objeto del contrato.

9.1. ÁREA DE INFLUENCIA

El área de influencia del objeto del contrato será la jurisdicción del Municipio de Mocoa, en el Concejo Municipal.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimento Patrimonial. Detrimento de la Imagen del Municipio	2	3	4	Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria.	1	2	3	Bajo

4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos el Plan de Desarrollo de la Entidad y en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Incumplimiento metas plan de desarrollo y proyectos Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	2	4	6	Alto
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un Proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada Selec-ción del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4	Bajo
6	General	Externo	Selección	Económico	Que una vez surtido el proceso de selección no se reciba propuesta alguna	Incumplimiento metas plan de desarrollo y proyectos. Atraso en la ejecución del presupuesto	2	5	7	Alto
7	General	Externo	Selección	Financiero	Recepción de oferta con precio artificialmente bajo	Posible Desequilibrio Económico del Contrato Demandas Procesos de Responsabilidad fiscal o Disciplinaria	2	3	4	Bajo
8	General	Externo	Contratación	Financiero	Omisión o Atraso por parte del contratista en la generacióny presentación de las garantías requeridas para la ejecución de contrato	No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo atraso en el cumplimiento de las mestas establecidas	1	4	5	medio
9	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo

10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual, (aplicación de pólizas) terminación del contrato, sanciones	3	4	7	Alto
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del bien suministrado pueda resultar deficiente	Bien recibido en malas condiciones	3	4	7	Alto
12	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	medio
13	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que el Concejo incurra en incumplimiento a otras obligaciones que le competen.	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo

11. FORMA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	o Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de planeación	Revisión análisis del sector económico	Durante la etapa de planeación

2	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Revisión estudios previos	Durante la etapa de planeación
3	Dependencia que solicita	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual c	1	2	3	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa d e p laneación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Revisión análisis del sector económico y estudios previos	Durante la etapa de planeación
4	Dependencia que solicita	Analizar el plan de acción y los objetivos y metas de cada uno de los proyectos Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones	1	4	5	Medio	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Evidenciar existencia en el PAA	Durante la etapa de planeación
5	Contratación	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015)	1	3	4	Bajo	No	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Revisión estudios previos	Durante la etapa de selección
6	Contratación	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en la guía la elaboración de estudios de sector	1	5	6	Alto	Si	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Seguimiento Proceso de Selección	Durante la etapa de selección

7	Contratación	Citar al oferente a audiencia de explicación por precio artificialmente bajo	1	3	4	Bajo	Si	Contratación	Etapa de Selección	Durante el tiempo establecido para verificación de requisitos habilitantes	Con la verificaciónde requisitos habilitantes según lo establecido en La invitación	Durante el plazo establecido para verificación de requisitos habilitantes
8	Contratista	Requerimiento al contratista	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Contratación	Entre la firma del contrato y la suscripción del acta de inicio	Verificar existencia acto administrativo de aprobación de garantías	Antes de la suscripción del acta de inicio
9	Presupuesto	realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	no	Presupuesto	Etapa de Contratación	Entre la firma del contrato y la suscripción del acta de inicio	Verificar existencia del registro presupuestal	Antes de la suscripción del acta de inicio
10	Contratista	Incluyendo en la minuta del contrato cláusulas excepcionales al derecho común de las que tratan los artículos 1418 de la ley 80 de 1993.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Al suscribir el Contrato y Dentro del plazo de ejecución del mismo	Revisar que se pacten en el contrato las cláusulas excepcionales al derecho común así como mediante la	Con la suscripción del contrato y dentro del plazo de ejecución del mismo.
11	Contratista	Pactando como forma de pago contra entrega previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Dentro del plazo de ejecución del contrato	Mediante acta de recibo a satisfacción de los elementos revisados y aprobados por el supervisor del contrato así como expedición de certificación de cumplimiento.	Dentro del plazo de ejecución del contrato.
12	Supervisor, Contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	si	Supervisor, Contratista	Etapa de Ejecución	Durante la ejecución del Contrato	Supervisión del Contrato	Durante la Ejecución del Contrato

13	Supervisor	asignando como obligación del Interventor o supervisor del contrato la de avisar oportunamente a su jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar	1	3	4	Bajo	si		Etapa de Ejecución	Durante la ejecución del Contrato	Supervisión del Contrato	Durante la Ejecución del Contrato

12. CONCLUSIONES

Con fundamento en todo lo anterior y debido a que la contratación que se pretende realizar corresponde al proceso de selección de Mínima Cuantía, se hace necesario solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), por un valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) M/CTE** para seguir con los estudios previos de mínima cuantía.

Sin otro particular.

OCTAVIO EDIVER DIAZ DELGADO
Presidente Concejo Municipal de Mocoa.

Elaboró: *Diana Marcela Giraldo B..*
Asesor Jurídico Concejo Municipal Mocoa (P)